



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 142

Miércoles, 17 de diciembre de 2025

Pág. 4940

ALDEHUELA DE PERIÁNEZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2026, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 13 de noviembre de 2025, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2.026, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	8.700,00	Gastos de personal	14.900,00
Impuestos indirectos	100,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.960,00
Tasas y otros ingresos	4.200,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	13.345,00	Transferencias corrientes	420,00
Ingresos patrimoniales	24.425,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	33.620,00
Transferencias de capital	23.630,00	Transferencias de capital	500,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	74.400,00	TOTAL GASTOS	74.400,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2026.

a) Plazas de funcionarios

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Aldehuela de Periáñez, 12 de diciembre de 2025. – La Alcaldesa, María Angeles Andrés Cayuela

2841